

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Doña Mencía

BOP-A-2025-2364

Expte.: 1114/2025

Asunto: Selección de personal funcionario para la Subescala Aux. Administrativo

Documento: Aprobación listado definitivo de admitidos y excluidos, nombramiento del Tribunal Calificador y fecha del examen.

ANUNCIO BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Por Resolución de la Alcaldía número 2025/00000905, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a proceso de selección para la cobertura de dos plazas de funcionarios/as de la Subescala Auxiliar de Administración General, grupo C, subgrupo C2.

El extracto de la convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 78, de uno de abril de 2025, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 55, de 21 de marzo de 2025, así como el texto íntegro de sus bases reguladores, resolución de la Alcaldía número 2025/00000286 se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», número 49, de 12 de marzo de 2025.

De conformidad con las bases de esta convocatoria que establece en su base 5^a punto dos “ listado definitivo se hará público la lista de excluidos y las causas de exclusión en el Boletín oficial de la Provincia y, el listado completo de admitidos y excluidos en la Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Doña Mencía” (<https://sede.eprinsa.es/dmencia/tablon-de-edictos>).

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Publicada en el BOP de Córdoba, número 109, de 09 de junio de 2025, Resolución de esta Alcaldía aprobatoria del listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la cobertura, con carácter definitivo, de dos plazas de personal funcionario de la subescala Auxiliar Administrativo de Administración General, con concesión de un plazo para subsanar los defectos advertidos o formular las reclamaciones que estimen oportunas y finalizado dicho plazo, de conformidad con lo preceptuado en la Base 5 de las reguladoras de la citada convocatoria.

SE RESUELVE:

DECRETO:

PRIMERO: Admitir la reclamación presentada por doña Eva M^a Cubero Lama, al no aparecer como admitida ni excluida en la Resolución provisional, y acordar su admisión.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6235 456D 044E 813E E15A Fecha Firma: 11-07-2025 07:57:11
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



SEGUNDO: Corregir los siguientes errores materiales en nombre y/o apellidos de los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Arana Arrébola, Antonio Javier	48****49 Y
Piccini Agustín, María	72****95 D

TERCERO: Admitir las reclamaciones presentadas por los aspirantes siguientes:

1.- Por quedar acreditado estar exento del pago de las tasas:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Castro Legide, Sergio	77****57 X
Crespo Toledano, Inmaculada	46****50 S
López Crespo, Antonio	31****61 Q
Martín Clemente, María Paz	23****15 W
Medina Roldan, María del Rosario	48****46 Z
Navarro Maillo, Rafael Jesús	51****70 N
Pozo Navarro, Mª del Mar	49****12 E
Saéz Expósito, Nuria	53****33 A

2.- Por quedar acreditado el pago de la tasa:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Ruiz Muñoz, Lidia María	26****99 T

CUARTO: Desestimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes siguientes, por no quedar acreditado que reúnen los requisitos para estar exentos del pago de las tasas (por presentar un certificado del SEPE que no acredita que en el periodo de presentación de la solicitud no era beneficiario de prestación/subsidio por desempleo):

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Molina Cañete, María del Carmen	26****67 C
Romero Rama, Noelia	50****80 Y



QUINTO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo,

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CABRERA ÁVILA	SILVIA	20****26 A	(1.a)
CAMERO MARTÍNEZ	MARÍA MERCEDES	48****78 L	(1.a)
CANTERO CORRAL	ALMUDENA MARÍA	51****44 A	(1.a)
CARRILLO MONTES	BELÉN	50****11 G	(1.a)
EXPÓSITO GARCÍA	VERÓNICA	44****06 M	(1.a)
GARCÍA BORREGUERO	ÁNGELA	30****80 P	(1.a)
JURADO MAROTO	VERÓNICA	30****76 F	(1.a)
LUQUE LUNA	MARÍA DEL CARMEN	48****51 N	(1.b)
MÁRQUEZ TELLO	MÓNICA	77****74 S	(2.a)
MOLINA CAÑETE	MARÍA DEL CARMEN	26****67 C	(1.a)
MONFERRER LAZARO	SARA	46****51 N	(2a)
NADALES FERNÁNDEZ	MARÍA JOSÉ	30****74 T	(1.a)
ORTEGA SALAZAR	CARLA	44****45 R	(1.a)
PINO SERVIAN	ARACELI	79****17 R	(1.a)
ROMERO RAMA	NOELIA	50****80 Y	(1.a)
TORRES GONZÁLEZ	MARÍA PILAR	80****28 V	(2.a)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:			
1	Tasas derecho examen base 4 ^a punto 4.4 exacción pago de la tasa.	Defecto advertido	
		a	No acredita que no es beneficiario/a prestación/subsidio por desempleo
2	Tasa derecho de Examen base 4 ^º punto 4.3	No aporta documento que acredite inscripción como demandante de empleo	
		a	No aporta justificante del pago de la tasa



CUARTO: Convocar a los/las aspirantes admitidos el próximo día 4 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas, en el IES Mencía López de Haro, situado en la Avda. del Laderón s/n, de Doña Mencía (Córdoba), para la celebración del primer y segundo ejercicio de los que componen el proceso selectivo.

QUINTO: Nombrar al Tribunal Calificador del proceso selectivo, queda integrado por los siguientes miembros:

Presidente/a:

Titular:

- Doña María del Carmen Torres Muñoz, funcionaria Subescala Gestión Administrativa del Ayuntamiento de Doña Mencía,

Suplente:

- Don José Manuel Pérez Nadal, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Doña Mencía.

Vocales:

Titulares:

- Don Manuel Cantero Aceituno, funcionario de Carrera Subescala Gestión Administrativa del Ayuntamiento de Doña Mencía.
- Doña María José Gan Navas, funcionaria de carrera, Subescala Administrativa del Ayuntamiento de Doña Mencía.
- Doña Pilar Gómez Arrebola, Técnica de Cultura y personal laboral fijo del Ayuntamiento de Doña Mencía.
- Don Francisco Manuel Lama Contreras, funcionario de carrera y Oficial Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Doña Mencía.

Suplentes:

- Don Antonio Jesús Caballero López, Arquitecto Técnico y personal laboral Fijo del Ayuntamiento de Doña Mencía.
- Don Antonio Manuel Contreras Jiménez, funcionario de carrera, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Doña Mencía.
- Don Francisco Jesús Flores López, Técnico de Cultura y personal laboral Fijo del Ayuntamiento de Doña Mencía.
- Doña Mariana López Martín, Directora de la Escuela Infantil "San Pedro Mártir de Verona" y personal laboral Fijo del Ayuntamiento de Doña Mencía.



Secretario/a**Titular:**

- Doña Helena Amo Oteros, funcionaria de carrera, de la Subescala Administrativa del Ayuntamiento de Doña Mencía.

Suplente:

- Don Jesús Montes Jurado, funcionario de carrera, Subescala Administrativa del Ayuntamiento de Doña Mencía.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público-LRJSP-.

SEXTO: Ordeno según la base quinta punto dos (admisión definitiva) la publicación de esta resolución, conjuntamente, en su caso, con el listado definitivo de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión en el Boletín Oficial de la Provincia. En dicha publicación se indicará la dirección electrónica en la que han sido publicados los listados completos de admitidos y excluidos al proceso; Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Doña Mencía ([https://sede.eprinsa.es/dmencia/tablón-de-edictos](https://sede.eprinsa.es/dmencia/tablון-de-edictos)),

SÉPTIMO: Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se llevarán a cabo a través de su publicación en la Sede Electrónica, Tablón de Edictos, del Ayuntamiento de Doña Mencía . (<https://sede.eprinsa.es/dmencia/tablón-de-edictos>)

Lo mando y firmo a fecha y firma electrónica. Por la Secretaría- Intervención se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018,16 de marzo).

EL ALCALDE, Don Salvador Cubero Priego

(documento fechado y firmado electrónicamente)

Doña Mencía, 4 de julio de 2025.– El Alcalde-Presidente, Salvador Cubero Priego.

